



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124

**ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2017-MDM**

Miraflores, 28 de junio del 2017

**VISTOS:**

La moción propuesta en Sesión de Concejo Ordinaria sobre conformación de Comisión Especial de Regidores.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece como atribución del Concejo Municipal la de constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento. Asimismo el inciso 5 del artículo 10° de la citada Ley establece como atribuciones y obligaciones de los Regidores la de integrar, concurrir y participar en las Sesiones de las Comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.

Que, el artículo 88° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Miraflores establece que las Comisiones Especiales se constituyen por Acuerdo de Concejo, para asuntos específicos que no correspondan a ninguna de las Comisiones Ordinarias. El Acuerdo determinará quien la presidirá y precisará el encargo y el plazo. Por su parte el artículo 89° del mismo Reglamento señala que las Comisiones Especiales se reunirán con la frecuencia que requiera el asunto que se les ha encomendado. Asimismo el artículo 89° establece que las Comisiones, si consideran necesario, podrán proponer acciones administrativas en el área de su competencia, las que serán puestas en conocimiento de la Gerencia Municipal para los fines correspondientes.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto mayoritario de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 20 de junio del 2017 ratificado en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de junio del 2017.

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO: APROBAR** la conformación de la Comisión Especial de Regidores encargada de llevar a cabo una investigación respecto de la compra y entrega de trofeos adquiridos para la premiación de las carreras pedestres organizadas por la Municipalidad Distrital de Miraflores en los años 2013; 2014; 2015 y 2016, la misma que estará conformada por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sra. Martha Amanda Macedo de Mamani	PRESIDENTE
Sra. Judith Claudia Cutimbo Laura	MIEMBRO
Sra. Mayra Ximena Peña Álvarez	MIEMBRO

**SEGUNDO:** El plazo establecido para la realización de la investigación de la Comisión Especial es de sesenta días calendario.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 Bog. Gladis Yojana Machicao Galvez  
 SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 GERMAN TORRES CHAMBI  
 ALCALDE